CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO No 7

Nombre del Contratista: CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ **Cédula:** 39.667.576 de Soacha	**VALOR INICIAL:** $11.900.000 **ADICIONAL No.1:** $ 4.193.333 **VALOR TOTAL:** $16.093.333
Certificado de Disponibilidad No. 2205 / 2021 No. 5385 / 2021 **Registro Presupuestal Nro.** 2097 / 2021 Nro. 5319 / 2021 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por el valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700. 000.oo).** Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso, no serán objeto de ajustes.	**Plazo de ejecución del contrato:** El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato un plazo de nueve (09) meses y catorce (14) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal, librando a favor del municipio las sumas no ejecutadas. **Periodo de Ejecución:** Del 01 al 30 de septiembre de 2021
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE "NEIVA ME MUEVE", ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA. **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 11 de marzo de 2021 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A **FECHA DE TERMINACIÓN:** 24 de diciembre de 2021 **Registro banco de proyectos:** 2020410010180 vigencia: 31/12/2021	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

La contratista entregó su séptimo informe de gestión en concordancia con el objeto contractual del CPS No 0954 del 2021 de esta manera desarrolló las actividades correspondientes y en virtud de anterior esta supervisión realiza el siguiente resumen del estado y avance del proceso contractual:

Obligaciones generales:

La instructora mantuvo durante el desarrollo del periodo de ejecución del séptimo informe de gestión un clima organizacional adecuado dentro de la SDR, desempañando sus funciones a través de un trato cordial con los beneficiarios y equipo de trabajo, de igual manera anexó la planilla No 4404650085 correspondiente al pago de aportes a la seguridad social del mes de septiembre de 2021.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Con relación a las demás obligaciones generales la contratista cumplió a cabalidad cada una de las acciones designadas por parte de la Secretaría de Deporte y Recreación, por otro lado, la instructora indica durante el periodo del informe no se desarrollaron reuniones de equipo.

Obligaciones Especificas

La contratista entregó a la coordinadora del programa HEVS el cronograma semanal y el horario específico para dar cumplimiento la obligación especifica No 1,como soporte anexa los documentos en el informe de gestión, en cuanto a la obligación especifica No 2 la instructora mantiene el trabajo con los cinco (5) grupos de actividad física regulares presenciales siguiendo los lineamientos de la SDR, de esta manera soporta la tención por medio de planillas de caracterización, seguimiento a la asistencia y evidencia fotografía de los siguientes PAS:

PAS	DÍAS	HORARIOS	No DE PARTICIPANTES
PAS-URDANETA	Lunes, miércoles y viernes	6:00 a 7:00 am	50
PAS-GALINDO	Martes, miércoles y jueves	7:00 a 8:00 pm	40
PAS-LUIS CARLOS GALAN	Martes y jueves	6:.00 a 7:00 4m	30
	Miércoles	815 a 9:15 pm	
PAS-AEROPUERTO	Lunes, jueves y viernes	5:45 a 6:45 pm	30
PAS-CHICALA	Lunes y viernes	7:00 a 8:00 pm	33
	Martes	6:45 a 7:45 pm	

Respecto al desarrollo de la obligación especifica No 3 la contratista mantiene el desarrollo de la estrategia Muévete después de los 60", de esta manera la instructora desarrolló durante el séptimo informe las siguientes acciones soportadas mediante, registro fotográfico y planillas de caracterización:

- Parque Alberto galindo grupo 1 en horario de 9:00 a 10:00 am con 30 participantes.
- Parque Alberto galindo grupo 2 en horario de 10:00 a 11:00 am con 30 participante.

En concordancia con la obligación especifica No 4, la contratista realizó una jornada de promoción de actividad física en el entorno laboral de manera virtual el día 03 de septiembre del 2021 en la Secretaria Educación – I.E el Caguán, con la participación de 20 personas en horario de 7:00 a 8:00 am, como soporte anexa actas de concertación, planillas de caracterización y evidencia fotográfica, por otro lado, la instructora desarrolló jornadas de promoción de actividad fisca en el entorno educativo de la siguiente manera:

- I.E Departamental Tierra de Promisión sedes Efraín Rojas Trujillo y los lagos con la participación de 40 estudiantes por sede, la actividad se desarrolló el día 02 de septiembre del 2021 divida en dos sesiones de 30 minutos, lo anterior es soportado mediante actas de concertación, evidencia fotografía y planillas de caracterización.

- I.E Enrique Olaya Herrera san Bernardo y las camelias con la participación de 81 estudiantes en total, la actividad se desarrolló el día 01 de septiembre del 2021 divida en dos sesiones de 30 minutos, lo anterior es soportado mediante actas de concertación, evidencia fotografía y planillas de caracterización.

La contratista cumplió con de la obligación especifica No 5 en meses anteriores, en cuanto desarrollo de una iniciativa para la promoción de la actividad física y hábitos saludables en la zona urbana o rural del municipio de Neiva, la contratista realizó la intervención en dos momentos, intercambiador vial la toma el día 18 de septiembre en horario de 5:00 a 6:00 pm con la participación de 20 personas y en el polideportivo Luis Carlos Galán segunda etapa con la participación de 20 personas el día 21 de septiembre en horario de 2:00 a 3:00 pm, lo anterior es soportado mediante registro fotográfico y planilla de asistencia avanzando en el cumplimiento de la obligación específica No 6.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Referente al apoyo a las jornadas de actividad física en el programa la de Vías Activas Saludables-VAS, la contratista indica que apoyó los días 5 y 26 de septiembre en la zona norte C.C UNICO y el día 19 de septiembre en el centro comercial Unicentro, lo anterior es soportado mediante evidencia fotográfica.

En concordancia con el avance en el cumplimiento de la obligación especifica No 8 presentó a esta supervisión el informe de gestión en medio físico y a su vez entregó al apoyo a la coordinación del programa HEVS WILMAR FERNANDO GONZALEZ la información mensual de las actividades desarrolladas y consolidadas en la matriz general de caracterización, y los demás formatos solicitados por la dependencia de acuerdo a los requerimientos, como lo son la evidencia fotográfica, videos, informes técnicos, para el respectivo cargué de información, como soporte anexa acta de concertación.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	11 de marzo de 2021
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 01	02	20 de abril de 2021
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 02	03	11 de mayo de 2021
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 03	04	04 de junio de 2021
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 04	05	02 de julio de 2021
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 05	06	02 de agosto de 2021
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 06	07	01 de septiembre de 2021
ADICIONAL No 01	08	23 de septiembre de 2021

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2021.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
387972	24/05/2021	$ 1.133.333	$ 1.133.333	$ 10.766.667
390011	10/06/2021	$ 1.700.000	$ 2.833.333	$ 9.066.667
393065	15/07/2021	$ 1.700.000	$ 4.533.333	$ 7.366.667
394155	29/07/2021	$ 1.700.000	$ 6.233.333	$ 5.666.667
397884	02/09/2021	$ 1.700.000	$ 7.933.333	$ 3.966.667
398939	21 /09/2021	$ 1.700.000	$ 9.633.333	$ 2.266.667
ADICIONAL No 01	23 /09/2021	$ 4.193.333		$ 6.460.000
En trámite	En trámite	$ 1.700.000	$ 11.333.333	$ 4.760.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$11.900.000	$ 4.933.333	$16.093.333	$ 11.333.333	$ 4.760.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, una vez analizadas las condiciones específicas del objeto contractual, las obligaciones a ejecutar por parte del contratista, los controles a implementar de manera periódica y el resultado de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos, el Municipio en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la NO exigencia de garantías para la ejecución del presente contrato.

- ✓ Cláusula Décima octava – Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2021902000001181 del 11 de marzo del 2021, por el valor de $ 238.000.00 conforme lo relacionado:

Valor del contrato:	$11.900.000
Estampilla bienestar adulto mayor:	$238.000
TOTAL	**$238.000**

- ✓ Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos pago de derechos de contratación según recibo de tesorería municipal No 2021902000003397 del 28 de septiembre 2021, por un valor de $84.000, conforme a lo relacionado:

Valor del contrato:	$ 4.193.333
Estampilla bienestar adulto mayor:	$ 84.000
TOTAL	**$ 84.000**

Recibo de referencia No 2021918000000262 por un valor de $ 80.467.

Valor del contrato:	$ 4.193.333
Estampilla prousco:	$ 80.467
TOTAL	

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima primera- Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de septiembre del 2021, según planilla de pago Nro.4404650085 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE	$113.600
PENSIÓN	SEPTIEMBRE	$145.400
RIESGOS PROFESIONALES	SEPTIEMBRE	$22.200
	TOTAL	$281.200

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 0954 de 2021 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre del 2021, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2205 / 2021	2097 / 2021	0902 ÚLTIMA DOCEAVA SGP PROPÓSITOS GENERALES DEPORTE Y RECREACIÓN	$1.700.000
5385 / 2021	5318 / 2021	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	$ 0.00
Valor a Pagar.			$1.700.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el séptimo pago parcial correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el primer (01) día del mes de octubre de 2021.

Lic. JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA
Supervisor

Lic. GUSTAVO ADOLFO PEREZ CAYCEDO
Apoyo Técnico Administrativo SDR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva